



MODELO ASO_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 170624/ASO/002	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 17/06/2024	BOUC: Nº 22 de 18/06/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ARQUEOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: PREHISTORIA, HISTORIA ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA	
FACULTAD: FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Trabajo de Campo (Arqueología Histórica)	
PERFIL PROFESIONAL: Profesor-Investigador y Arqueólogo profesional con experiencia práctica en trabajos de campo en arqueología histórica del periodo clásico y medieval	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
HERAS MARTÍNEZ, César Manuel	11,22
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Yolanda	7,06



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Años de vida Laboral
2.-	Excavaciones
3.-	Publicaciones derivadas de la actividad profesional relacionadas con la actividad profesional
4.-	Congresos y Conferencias
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza: docencia reglada universitaria (2 puntos)
8.-	Dirección de Tesis Doctorales, TFM y TFG (1 puntos)
9.-	
10.-	Otros Méritos
11.-	
12.-	

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE José Jacobo Storch de Gracia y Asensio.

SECRETARIO Jesús de la Ascensión Salas Álvarez

VOCAL Fabiola Salcedo Garcés

VOCAL María del Rosario Cebrián Fernández

VOCAL

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:



Universidad Complutense de Madrid

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: